

ESPAÑOL

IX CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO “MARTÍN Y SOLER”

Polinyà de Xúquer (Valencia, España) – 17, 18 y 19 de abril de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. El Concurso Internacional de Canto Martín y Soler es un certamen de canto lírico dedicado a la promoción de jóvenes artistas que desean iniciar o promocionar su trayectoria profesional. Toma su nombre en homenaje al compositor valenciano **Vicente Martín y Soler** (1754–1806), una de las figuras más destacadas de la ópera del siglo XVIII y un referente en la historia de la música occidental de dicho periodo.

1.2. El principal objetivo del concurso es descubrir, apoyar y dar visibilidad a **jóvenes promesas del canto lírico**, ofreciendo no solo premios económicos, sino también oportunidades de proyección artística y contacto con entidades y personalidades del ámbito lírico profesional. El jurado está compuesto por profesionales del sector musical — agentes, programadores, docentes, directores, etc. — que aportarán orientación, conocimiento y posibles oportunidades a los/las participantes.

1.3. El concurso celebra en 2026 su novena edición y está organizado y coordinado por TEMPUS y por el Ayuntamiento de Polinyà de Xúquer (Valencia), principal patrocinador del concurso.

2. PARTICIPACIÓN

2.1. Podrán participar en el concurso cantantes mayores de 18 años de cualquier nacionalidad, cuya edad no supere los 35 años el día de inicio del concurso. No podrán participar los ganadores del primer y segundo premio de cualquier edición anterior.

2.2. La inscripción podrá realizarse desde el **27 de febrero hasta el 9 de abril de 2026** a las 23:59 h (hora de España) a través del enlace de inscripción disponible en la página web del concurso - www.concurscantpx.com - y en sus redes Sociales u otros medios de difusión que se consideren oportunos. Para poder participar, los candidatos deberán abonar 35 € si formalizan la inscripción antes del 16 de marzo y 50 € a partir de esa fecha, en concepto de derechos de inscripción. Dicho importe deberá abonarse mediante transferencia o ingreso bancario, indicando IX CONCURSO CANTO PX 2026 + nombre y apellidos del concursante, en la cuenta: **Tempus de Música – ES10 0081 1311 1700 0118 6623**.

2.3. La inscripción quedará formalizada cuando los/las aspirantes hayan enviado, tras rellenar el formulario online de inscripción, el justificante de pago y el DNI u otro documento oficial donde consten la edad y la nacionalidad. Los mismos documentos originales deberán presentarse al inicio del concurso, en la convocatoria presencial inicial.

2.4. Es requisito indispensable que cada concursante — incluidos los finalistas y ganadores de premios con recital— acuda con su propio pianista acompañante. Los gastos de traslado y alojamiento corren por cuenta del participante, aunque la organización puede facilitar contactos de pianistas si lo solicita. Tenga en cuenta que la no realización de los recitales premiados en tiempo y forma implicará la retirada del premio y la devolución del importe recibido.

2.5. El concurso constará de **dos fases**, una preliminar eliminatoria y una final. Ambas se celebrarán los días **17, 18 y 19 de abril de 2026** en el salón de actos del Centro **Cultural Ausiàs March de Polinyà de Xúquer (Valencia)** o, en su defecto, en el lugar que la organización estime pertinente, previa comunicación a los concursantes. El tribunal podrá solicitar a los candidatos una grabación previa en audio o vídeo, que podrá tener carácter eliminatorio.

2.6. Asimismo, el concurso podrá seleccionar concursantes que accedan directamente a la final como premio en otros concursos.

2.7. Los participantes inscritos en el concurso serán invitados, sin coste adicional, a las **V Jornadas Internacionales de Profesionales del Canto Lírico**, concebidas como un espacio formativo y de encuentro profesional que complementa el certamen y ofrece a los cantantes una valiosa oportunidad de interacción con profesionales del sector, miembros del jurado y otros especialistas invitados, favoreciendo el intercambio artístico, la orientación profesional y el establecimiento de contactos en el ámbito musical de la lírica. Las jornadas se celebrarán los días **20 y 21 de abril**, inmediatamente después de la finalización del concurso, y su programación detallada será publicada en la página web oficial del concurso, en redes sociales u otros medios de comunicación de la organización o patrocinadores del concurso.

3. PREMIOS

3.1. Premios principales:

Primer premio absoluto

3.500 €

Recital de libre elección en fecha y lugar a concretar en la temporada 2026/2027

Segundo premio

2.000 €

Recital de libre elección en fecha y lugar a concretar en la temporada 2026/2027

Tercer premio

750 €

3.2. Premios extraordinarios:

Premio “Claudia Montero” a la mejor interpretación de obra de mujer compositora

750 €

Artículo promocional en la revista especializada “Foro de Investigaciones Musicales”¹ (www.forodeinvestigacionemusicales.com)

Premio “Harmonia”²

Participación como cantante en concierto junto al ensemble Harmonia del Parnàs, y formación previa al mismo, que incluye un caché de **500 €**.

3.3. Además, todos los premiados recibirán un diploma acreditativo que certifique la obtención de su correspondiente premio en la presente edición del certamen.

4. REPERTORIO

4.1. Los concursantes deberán preparar obligatoriamente:

- Cuatro canciones de concierto en cualquier idioma.
- Cuatro arias de ópera, zarzuela u oratorio.

4.2. En caso de que entre las ocho obras obligatorias se presente alguna pieza de una compositora, esta no podrá coincidir con las obras seleccionadas para este premio especial. Los concursantes deberán indicar

¹ Este galardón se otorga en el marco del “**Proyecto Compositoras**”, creado y dirigido por **Patricia Kleinman**. Su eje temático abarca todo lo referente a las compositoras, la práctica interpretativa (performance practice) de sus obras, así como a intérpretes históricas que hayan creado escuela instrumental o vocal.

² Este premio cuenta con el apoyo de nuestro colaborador internacional, el Sr. **Ching Chang**.

al inicio del concurso qué piezas forman parte de las ocho obligatorias y cuáles corresponden a los premios opcionales. Solo podrán optar a estos premios los concursantes que lleguen a la fase final.

4.3. Cada aspirante deberá entregar dos copias de las partituras de todo su repertorio al inicio del concurso. El jurado indicará las obras a interpretar en cada fase. En ningún caso se interpretará el total de las obras presentadas en una única fase.

4.4. El Premio “**Claudia Montero**” se otorgará a la mejor interpretación de una obra de mujer compositora de cualquier época o estilo, con una duración máxima de seis minutos. La participación para este galardón es de carácter facultativo y está reservada exclusivamente a los concursantes que alcancen la **fase final** del certamen, quienes deberán integrar dicha obra en su actuación durante esta etapa. Con el fin de facilitar la elección del repertorio, la organización facilitará una relación de partituras sugeridas, sin perjuicio de que el concursante pueda proponer una obra distinta. El premio está abierto a todos los cantantes, tanto hombres como mujeres, en todas las tesituras.

5. ORDEN DE ACTUACIÓN

5.1. El orden de actuación se establecerá por sorteo de letra del primer apellido en convocatoria presencial obligatoria. La no asistencia supondrá la eliminación, si bien el concursante podrá delegar en otra persona a su representación.

5.2. Si un concursante no puede actuar en el horario asignado por causa de fuerza mayor, podrá solicitar al tribunal un cambio, y éste decidirá si dichas razones son suficientes para concederlo o no.

5.3. La no presentación en la convocatoria inicial o en la fecha y hora prevista para su intervención será causa de eliminación del certamen.

6. JURADO

6.1. El jurado será designado por el comité organizador del concurso y anunciado en la página oficial del concurso con anterioridad a su inicio. Estará compuesto por personalidades cualificadas de distintos ámbitos relacionados con la materia.

6.2. El jurado estará presente en su totalidad en la fase final y parcialmente en la fase preliminar, siempre con un mínimo de cinco miembros. Su fallo será inapelable. Los premios podrán ser declarados desiertos o compartidos, pudiendo otorgarse accésits.

7. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

7.1. La organización será responsable del tratamiento de los datos personales de los concursantes conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos y dispone de los derechos de grabación y retransmisión por radio, televisión u otros medios audiovisuales de las intervenciones de los participantes. Dichas grabaciones se destinarán al archivo del concurso y a su difusión cultural y promocional.

7.2. La participación en el concurso implica la cesión de los derechos necesarios para la grabación, edición y difusión de imágenes y vídeos, así como de la retransmisión de la final y de los conciertos de los premiados. Igualmente, la inscripción supone la autorización para el uso de fotografías, grabaciones y otros materiales audiovisuales en los que aparezcan los participantes, tanto para la promoción del propio artista como para la difusión del concurso en sus distintos soportes y canales de comunicación.

8. INFORMACIONES ADICIONALES

8.1. Los premios en efectivo o cachet estarán sujetos a las retenciones legalmente establecidas y podrán incrementarse en caso de participación de otros patrocinadores. El jurado se reserva la facultad de adjudicar los premios conforme al nivel artístico de los participantes, pudiendo, en su caso, declarar desierto alguno de ellos.

8.2. La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases. La inscripción en el certamen implica la aceptación íntegra de las mismas.

8.3. Es responsabilidad de cada concursante asegurarse de que cumple los requisitos y presentar el repertorio adecuado. Cualquier infracción de las bases supondrá la descalificación.

8.4. El importe abonado en concepto de derechos de inscripción no será reembolsable en ningún caso, salvo cancelación del concurso por parte de la organización.

8.5. La organización se reserva el derecho de realizar ajustes o rectificaciones en estas bases, los cuales serán comunicados en el sitio web del concurso. Se recomienda su consulta periódica. Para cualquier duda, puede utilizar el **formulario de contacto** en el sitio web o escribir a: concurscantpx@gmail.com.

8.6. Cualquier situación no prevista en las presentes bases, así como las dudas que puedan surgir sobre su interpretación, serán resueltas por la Comisión Organizadora del certamen. Las decisiones adoptadas por la organización en estos casos serán inapelables y tendrán carácter de palabra final.

Valencia, 27 de Febrero de 2026.

Apoyos

 <p>GENERALITAT VALENCIANA Institut Valencià de Cultura</p>	 <p>AC/E ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA PICOE Programa para la Internacionalización de la Cultura Española</p>	 <p>Polinyà de Xúquer AJUNTAMENT</p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CULTURA inaem</p>	 <p>HARMONIA DEL PARNÀS</p>
 <p>TEMPUS CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN MUSICAL</p>	 <p>Tempus de música</p>			